ACTA N° 009-2021

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
03 DE SETIEMBRE DE 2021

Al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos del día viernes tres de setiembre del dos mil veintiuno, inicia la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la presencia de cuatro regidores en forma presencial: Karol Arroyo Vásquez, Kevin Campos Angulo, Ronald Robles Arley y Fiorella Ramírez Silva y en forma virtual: Fernando Villalobos Chacón. Por parte de la Administración: Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, Lic. Widman Cruz Méndez, Gestor Financiero, Licda. Yesenia Bolaños Arguedas, Gestora Administrativa, Lic. Kenny Quirós Soto, Gestor de Planificación y Presupuesto, Lic. Didier Sosa Villalobos, Gestor de Recursos Humanos, Licda. Katherine Benavides Rivera, Gestora Jurídica, Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial, Lic. Cristian Carvajal Chaves, Gestor de Desarrollo Humano Local, Licda. Gabriela Dalorso Álvarez, Encargada de Presupuesto, Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, Licda. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa Municipal. Sra. Estefanía Castrillo Mora, Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal.

La Regidora Karol Arroyo Vásquez, brinda una cordial bienvenida y cede el uso de la palabra al Lic. Kenny Quirós Soto para que inicie la exposición del Presupuesto Ordinario 2022.

En el uso de la palabra el Lic. Kenny Quirós Soto, inicia con el Plan Operativo Anual, les deje un documento que es un resumen pues la matriz es muy extensa, lo que se trabajó fue agrupándolo por áreas estratégicas, por objetivos, por programas. En el caso del Programa III viene el nombre de los proyectos, porque el Programa III es de inversiones. Tenemos la primera Área estratégica que es Infraestructura Cantonal donde el objetivo, Construir, mejorar y mantener Infraestructura Vial del Cantón entre los que encontramos estos proyectos: Mantenimiento y Preservación de los caminos vecinales de Esparza, Ley 8114, Bacheos calles del Cantón, Ley 8114; Mantenimiento de al menos cinco kilómetros de caminos vecinales mediante compra de lastre, Encauzamiento de aceras Ley 8114, Mantenimiento de al menos cinco kilómetros de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta, Demarcación Vial, Ley 8114; Mejoramiento de la superficie de ruedo y encauzamientos pluviales en alamedas de la Ciudadela La Cima del Cielo, Ley 8461 Concejo de Distrito Espíritu Santo, Mejoramiento de la superficie de ruedo de las calles del Distrito Espíritu Santo, ley 8461, Mejoramiento de los encauzamientos de aguas pluviales en el Distrito Espíritu Santo, propiamente en las comunidades de Jorge Vélez y el camino a Mojoncito, Mejoramiento de la acera sobre la avenida cero del Cementerio Central hacia el Parque Pérez en cumplimiento a la Ley 7600, Ley 8461 Concejo de Distrito Espíritu Santo, Mejoramiento de la superficie de ruedo y encauzamientos pluviales de San Juan Grande de Esparza, Ley 8461, Distrito San Juan Grande, Mejoramiento de Encauzamiento superficial de ruedo y construcción de aceras en la calle Rigo Calderón de la Comunidad de San Juan Chiquito, Ley 8461, Concejo de Distrito San Juan Grande. Encauzamiento Sector Convento y Entrada de San Jerónimo, Ley 8461 Distrito de Macacona. Acondicionamiento y construcción de aceras peatonales en el Distrito San Rafael, sobre ruta nacional 756 y 131, Ley 8461, Distrito San Rafael. Construcción y encauzamiento de aguas pluviales en el Barón y las Parcelas de Barón del Distrito San Rafael de Esparza, Ley 8461 Concejo de Distrito de San Rafael, Construcción y acondicionamiento de aguas pluviales a un costado de la plaza de deportes de Guadalupe de Esparza, Ley 8461 Concejo de Distrito de San Rafael. Encauzamiento y Mejoramiento de la superficie de ruedo de los caminos vecinales del Distrito San Jerónimo, Ley 8461, Distrito San Jerónimo. Construir cunetas revestidas dándole prioridad a las más necesarias en coordinación con la Junta Vial y el Concejo de Distrito, Ley 8461 Distrito Caldera.

Mantenimiento de al menos cinco kilómetros de caminos asfaltados mediante colocación de una carpeta financiado con impuesto al cemento. Mejoramiento de la superficie de ruedo y encauzamientos pluviales Caldera Esparza, financiado con impuesto al cemento. Acondicionamiento y construcción de encauzamientos y aceras peatonales en el Distrito San Rafael, financiado con el impuesto al cemento. Acondicionamiento y construcción de encauzamientos y aceras peatonales en el Distrito Macacona, financiado con el impuesto al cemento. Acondicionamiento y construcción de encauzamientos y aceras peatonales camino 6-02-67 y 6-02-20 calle MAG-Esparza, financiado con el impuesto al cemento. Construcción de la segunda etapa de alcantarillado pluvial del casco urbano, sobre la calle 00 y la 28, avenida 01 Esparza, impuesto al cemento. Compra, instalación y mantenimiento para señalización vial vertical y promover sitios de interés público Ley 8461. Construcción de aceras para la movilidad peatonal Ley 9976 y el último proyecto de infraestructura cantonal del programa III, Mantenimiento de caminos asfaltados mediante la colocación de una carpeta en Tivives, Ley 6043. Seguidamente en el área estratégica de Gestión Ambiental tenemos como objetivo. Garantizar un ambiente sano, ecológicamente equilibrado. Se presupuestan once millones cuatrocientos cincuenta mil en el Programa II. Luego en el Área estratégica de Desarrollo Institucional tenemos el Objetivo: Desarrollo del capital y el talento humano para el bienestar integral de la Organización, esto en su mayoría es la parte salarial, remuneraciones de la institución donde se presupuesta en el Programa I ¢1.118.926.451.13, en el Programa II ¢662.625.559.12 y el Programa III ¢394.411.796.16. el segundo objetivo de Desarrollo Institucional: Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad de Esparza, en el Programa I se presupuestan ¢151.980.182. El objetivo III de Desarrollo Institucional: Gestionar de manera ágil, la generación de información oportuna y fidedigna para la toma de decisiones, se presupuesta en el Programa I ¢582.674.584. Mejorar las acciones para controlar y evacuar la gestión Municipal ¢38.700.000. El quinto objetivo Proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para la operatividad institucional, se presupuestan en los tres programas. En el programa I se presupuestan ¢294.200.000, en el Programa II ¢14.710.000 y el programa III, se presupuestan ¢6.300.00 desarrollar expediente y confección de tramites de manera digital en plataforma municipal (directriz MICITT). ¢34.000.000 fortalecimiento y modernización de la infraestructura informática municipal. ¢20.850.000 conectividad para Centro de Acopio finca a Humo, acorde a las necesidades del reciclaje. El sexto objetivo del Desarrollo Institucional es Priorizar la Adquisición de manera Planificada, se presupuestan en el programa I ¢137.400.000, en el Programa II ¢51.750.000 y el programa III, se presupuestan dos proyectos: ¢13.000.000 Implementación de las NICSP en coordinación con la Comisión y Asesoría Externa y ¢6.500.000 Mejoras en la estr4uctura de la cubierta del techo del Mercado Municipal. El objetivo siete del Desarrollo Institucional Mejorar el desarrollo del Cantón de manera planificada y con la participación Ciudadana. Crear una Unidad de Gestión de Desarrollo, se presupuestan el Programa III dos proyectos: ¢2.500.000 Instalación de cámaras y alarmas en el Centro Educativo de la Escuela Gil González Dávila Ley 8461, Concejo de Distrito de San Jerónimo. ¢13.001.000.11 Fondos inversión sin asignación presupuestaria de la Ley 8461. Seguidamente en el área Estratégica Equipamiento Cantonal, en el objetivo de Salud: Colaborar en la ejecución de programas que favorezcan en la disminución de problemas de salud como alcoholismo, dengue, drogas, entre otros se presupuestan en el programa II ¢293.032.000. El segundo objetivo de Equipamiento cantonal es: Dar seguimiento a la sostenibilidad del servicio del Centro Diurno Adulto Mayor de Esparza y coordinar programas recreativos y deportivos para la población Adulta Mayor del Cantón se presupuesta en el programa II ¢1.500.000. El tercer objetivo de

Equipamiento Cantonal es: Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas. En el programa III, se presupuestan ¢8.000.000 para Diseño y Construcción de caseta guardavidas Playa Caldera. ¢4.000.000 Compra y colocación de parque de juegos infantiles en la comunidad de Humo de Esparza Ley 8461 Concejo de Distrito Espíritu Santo. ¢88.396.539.83 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114. ¢22.000.000 Diseño y Construcción para el área infantil de la Ciudadela de Los Cedros. ¢10.000.000 Acondicionamiento parque Las Tres Marías para uso canino. ¢15.000.000 Estructura y cubierta de techo del estacionamiento vehículos municipales en el edificio Municipal. ¢20.000.000 cerramiento perimetral de la finca de Humo, al menos 500 metros lineales. ¢5.000.000 Construcción y colocación de malle ciclón en el área comunal de Humo de Esparza Ley 8461. Distrito Espíritu Santo. ¢8.000.000 Primera Etapa de diseño y construcción de un muro de contención para el área infantil de la Ciudadela de los Cedros, Ley 8461, Distrito Espíritu Santo. ¢10.000.000 Acondicionamiento y remodelación del salón comunal de Juanilama, San Juan Grande, Ley 8461 Concejo de Distrito San Juan Grande. ¢3.000.000 cierre perimetral de un costado del terreno donde se ubica la Escuela Heriberto Zeledón Rodríguez de Nances, ley 8461 Concejo de Distrito de Macacona. ¢11.286.399.16 Primera Etapa de cancha Multiuso, Ley 8461, Concejo de Distrito de Macacona. ¢4.500.000 Mejoramiento, acondicionamiento y remodelación del Ebais de Guadalupe de Esparza, Ley 8461, Concejo de Distrito de San Rafael. ¢2.485.000 Mejoramiento y remodelación en el área del comedor de la Escuela de Sabana Bonita, Ley 8461. Concejo de Distrito de San Jerónimo.

Regidor Kevin Campos: yo quiero hacer una pausa, si se quiere tomar como una moción de orden, para que se inicie con la presentación del Presupuesto Ordinario, comentando con la regidora Karol Arroyo me consulta qué significan los programas a qué corresponden cada uno de los programas, cual es el nombre de los programas, se dice Programa I, Programa II y Programa III y la asignación del presupuesto de cada uno de ellos. De hecho, mucho de lo que se está leyendo corresponde a lo que hemos estado viendo el tema de la aplicación de los proyectos de los Concejos de Distrito los vinos aquí y los trasladamos a la Asamblea Pública, que todos asistimos.

Karol Arroyo: casi no veo y no sabía cuál era el programa I, entonces le estaba diciendo a Kevin Campos, que cuál era el Programa I, Programa II que no lo entendía, pero es un resumen, entonces lo busqué al inicio, el Programa I es Dirección y Administración General, el Programa II es Servicios Comunitarios y el Programa III es Inversiones, están arriba los nombres y no los había visto.

Kevin Campos: no veo porqué tenga que disculparse por eso, si estamos en la discusión del presupuesto municipal, este es el punto de partida, preguntar cuál es el formato al que corresponde el presupuesto, nosotros tenemos conferido por el artículo 13 del Código Municipal, la responsabilidad de aprobar el presupuesto me parece excelente, y por eso se hace la entrega con fechas establecidas por ley, pero si no hay una explicación puntual sobre cómo interpretarlo, sobre como entender el presupuesto. Yo me he dado a la tarea de investigar por mi cuenta para poder hacerlo, pero a mí me parece que este debe ser el punto de partida, por el cual arranque una comisión de análisis del presupuesto municipal, no directamente leer partidas a lo "metralleta", con los montos establecidos y no explicar cuál es el formato que corresponde el documento del presupuesto, con todo el respeto del caso, la pregunta que hizo doña Karol es cien por ciento válida, debe haberse explicado, yo aquí tengo anotado el nombre de cada uno de los programas, sin embargo, la pregunta es evidente en la aprobación del presupuesto es entender el formato del documento.

Fiorella Ramírez: Agradecer la presencia de todos, gracias por explicarnos por qué en eso tiene razón Kevin, pero yo creo que dejemos al final, porque yo tengo muchas preguntas, inclusive de leyes que quiero saber qué son, pero me parece que mejor continuemos con la explicación, para seguir con la agenda.
Gestor de Planificación y Presupuesto: la idea nuestra de Planificación y Presupuesto, es porque las veces que hemos venidos nos han dicho que leer la matriz es demasiada información y muy extensa, nosotros lo que tratamos de hacer es un resumen por programas, al final es un resumen, lo primero que tenemos es la matriz de planificación que es la parte donde se vinculan los planes estratégicos que tiene la institución con el Plan Operativo Anual, ahí vienen todos los objetivos y metas que tiene la institución en el Plan Operativo Anual 2022 y ahí se da la primera vinculación con la Planificación y el Presupuesto, se le asignan recursos a cada meta que se desarrolla, las metas se solicitan de parte de las gestiones y también de parte de los Concejos de Distrito con la Ley 8461, el tema de Junta Vial, los acuerdos de Junta Vial y se formula el POA, yo lo que les presento y les dejé a ustedes ahí es un resumen por área estratégica de los objetivos que se están atendiendo en este plan operativo anual y lo que significa por programas con relación al presupuesto total, para el 2022. Entonces continuo: ¢2.000.000 Construcción de acera espacio de lavado en la Escuela de Mesetas Abajo, Ley 8461, Concejo de Distrito de San Jerónimo. ¢10.000.000 Compra de un contenedor de 40 pies HC, para condicionarlos como camerinos para ser utilizados en la cancha de fútbol playa en Mata Limón, Ley 8461, Concejo de Distrito Caldera. ¢3.500.000 Reparación de la malla lado sur de la Escuela Mata Limón y la compra de un play para uso de los niños de la Escuela, Ley 8461, Concejo de Distrito Caldera. ¢13.139.000 Cierre perimetral en malla ciclón en 73 metros lineales de la Escuela Diego de Artieda y Chirinos en Artieda conocido como Chumical, Ley 8461, Concejo de Distrito Caldera. ¢2.500.000 Segunda etapa del cierre perimetral y acondicionamiento de Cerrillos, Ley 8461, Concejo de Distrito de San Jerónimo. ¢2.500.000 Mejoramiento en pintura de toda la infraestructura (techos y paredes exteriores e interiores de la Escuela Peñas Blancas, Ley 8461, Concejo de Distrito de San Jerónimo. ¢3.288.509 Dotación de equipos de primeros auxilios para el complejo cultural deportivo Hugo Mileth Carranza, Ley 8461, Distrito Espíritu Santo. ¢4.000.000 Compra y colocación de mesas en áreas comunales del Distrito Macacona, Ley 8461, Concejo de Distrito Macacona. ¢2.000.000 Compra de tractor corta césped y chapeadora para la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael para el mantenimiento de la plaza de Deportes de San Rafael, Ley 8461, Concejo de Distrito San Rafael. ¢2.000.000 Compra de tractor corta césped y chapeadora para la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe para el mantenimiento de la plaza de Deportes de Guadalupe, Ley 8461, Concejo de Distrito San Rafael. ¢1.600.000 Equipamiento para las instalaciones de la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo, Ley 8461, Concejo de Distrito de San Jerónimo. ¢1.235.971 Compra de equipo y mobiliario para la Escuela de Cerrillos, Ley 8461, Concejo de Distrito San Jerónimo. ¢7.500.000 Compra y colocación de parque de juegos infantiles y máquinas de ejercicios al aire libre en el barrio calle Cano, Ley 8461, Concejo de Distrito Espíritu Santo. ¢4.393.283 Mejoramiento en la Infraestructura eléctrica del salón comunal de Mojón. Ley 8461, Concejo de Distrito Espíritu Santo. En el área Estratégica Ordenamiento Territorial, tenemos el objetivo: Regular el uso de la tierra por medio de un adecuado ordenamiento territorial: tenemos dos proyectos: ¢46.795.000 Dirección Técnica y estudios. ¢20.200.000 20% Fondo Pago Mejoras Zona Marítimo Terrestre Ley 6043. En el Área Estratégica Política Social Local, tenemos el objetivo Identidad cultura y Valores: Diseñar e implementar una agenda desarrollo humano local que promueva la convivencia, en el Programa II se presupuestan ¢10.100.000. En el área de Servicios Públicos, tenemos el objetivo: Brindar servicios públicos

eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes, se presupuesta en el Programa I ¢2.970.000, en el Programa II ¢300.697.175.46 y en el Programa III se presupuestan dos proyectos: ¢77.000.000 en Construcción de plantel de servicios públicos en Humo de Esparza, 10% utilidad para el desarrollo y ¢56.000.000 Construcción de nichos (15 módulos) batería de baño y capilla en cumplimiento a la Ley 7600. El segundo objetivo Articular con entidades públicas y privadas servicios de calidad en el Programa II ¢99.380.000. Teniendo un total en el Programa I de ¢2.326.851.217.74, en el Programa II ¢1.445.244.734.58 y en el Programa III de ¢1.868.135.016.00 para un total de Plan Presupuesto 2022 de ¢5.640.230.968.32. Eso corresponde la parte del Plan, es un resumen donde se pueden ver las áreas estratégicas que se están vinculando con el Plan Operativo Anual 2022 y los montos por áreas estratégicas según los programas del Presupuesto. No sé si tienen alguna consulta con respecto al Plan o la Matriz.
Fiorella Ramírez: ¿sé cuál es la Ley Caldera, el impuesto del Cemento, pero la Ley 9976 cuál es?
Alcalde Municipal: La ley de bienes inmuebles que hubo una reforma y obliga a separar un porcentaje para la construcción de aceras y ciclo vías, para generar movilidad peatonal.
Fiorella Ramírez: cuando dice infraestructura cantonal, los proyectos no especifican que parte de Caldera, qué parte de San Rafael y todo eso, los proyectos están como muy generalizados, no sé si será conforme a la necesidad del cantón o como es.
Alcalde Municipal: corresponde a la ley 8461, así tomo el acuerdo el Concejo de Distrito respectivo para darle prioridad aquellos lugares donde hay más problemas. Por ejemplo, en Caldera hay una prioridad que es la calle que va de Salinas a Mata Limón, que había definido el Concejo de Distrito, cuando habla de Caldera, habla de todo el distrito y conforme al Plan Quinquenal, recuerden que el Plan Quinquenal la priorización de Caldera fue un tema y el tema de encauzamiento.
Fiorella Ramírez: en el de Desarrollo Institucional, tenemos Desarrollo de capital y Talento humano, se dicen que son los salarios, qué porcentaje del total del presupuesto son los salarios.
Gestor de Recursos Humanos: un 36%
Fiorella Ramírez: en donde dice: Mejorar el desarrollo del Cantón de manera planificada y con la participación Ciudadana. Crear una Unidad de Gestión de Desarrollo, aquí pone fondos de inversión sin asignación presupuestaria Ley 8461, ¢13.001.000.11, eso que quiere decir.
Encargada de Presupuesto: hay dos Concejos de Distrito que dejaron recursos sin asignación y el compañero de la Gestión asignó los recursos, por eso esa suma.
Alcalde Municipal: a qué distrito pertenece y decirles si ellos involucran un proyecto que ya fue aprobado en audiencia pública este año, simplemente en una modificación se incorpora, pero si es un proyecto nuevo, tendría que esperarse a junio que hay Audiencia Pública y presentarlo.
Fiorella Ramírez: entonces se podría adicionar esos recursos a ese proyecto en la audiencia pública, solamente con presentar el proyecto.
Alcalde Municipal: si es un nuevo proyecto sí y si es el mismo se le adiciona.
Encargada de Presupuesto: Los Concejo de Distrito que dejaron esos fondos sin asignación son Concejo de Distrito de San Juan Grande que se llama Contrapartida para utilizar en la construcción del centro comunitario de Esparzol –San Juan Grande por la suma de ¢10.000.000 y Compra de materiales de construcción para continuar con la obra de acondicionamiento del área comunal de San Roque del Concejo de Distrito de Macacona ¢3.000.000 y luego dejó ¢1000 sin asignar que dejó el Concejo de Distrito de Caldera, entonces se incluyen.
Alcalde Municipal: ellos lo que están generando son recursos como fondos, como el caso de San Juan, porque ellos están a la espera de que el MOPT les termine

de hacer los planos y le establezca cuales son los postes del centro comunitario que están ahí. El señor que estaba llevando inicialmente los planos se pensionó, entonces hicieron una nueva propuesta, entonces no se han entregado de manera definitiva, pero el Concejo de Distrito estableció como un fondo para ese proyecto en el momento que esté. Lo de San Roque tuvo que haber sido que no presentaron la lista de materiales, porque se necesita saber cuáles son los materiales que se requieren para definirlos en cada partida y subpartida para que después no exista ningún inconveniente, eso tuvo que haber sido que San Roque no aportó eso en el plan del proyecto.

Fernando Villalobos: consulta el tema de la regla fiscal nos afecta a nosotros y si nos afecta en qué rubro nos podría afectar, si fuera el caso positivo, habría que tener mucho cuidado con la Contraloría para que no nos impruebe el presupuesto. El presupuesto lo vi en físico, le agradezco al señor Alcalde que nos lo entregó a cada uno de nosotros, eso nos permite verlo, yo veo un presupuesto muy equilibrado, muy responsable, muy bien elaborado, muy cuidadoso y la parte cualitativa respaldando la parte cuantitativa, porque muchas veces las preguntas que uno tiene cuando viene la explicación de los rubros, uno con la explicación ve. Yo nada más quería saber que con la aplicación de la regla fiscal cuanto nos puede afectar y si no nos afecta reitero para no hacer las preguntas que ya hice, y lo segundo es si ya se revisó bien que no nos vaya a faltar el cumplimiento de ninguna ley, están las leyes específicas, hay leyes por el COVID que se han emitido, hay cuestiones que la Contraloría ha determinado, donde hay rubros que no se pueden presupuestar algunos rubros, el cumplimiento de cuestiones de ley 7600, cumplimiento de la ley 9976, la ley de la persona joven ver si están bien los montos, sería revisar bien eso para que no nos imprueben el presupuesto y que no tengamos nada nuevo que corregir, velar porque se vele por todo lo dispuesto por las leyes recientes y las leyes que se han venido aplicando y la regla fiscal.

Gestor de Planificación y Presupuesto: en la primer pregunta, en el caso de la regla fiscal, a nosotros no nos afecta lo de la regla fiscal, el otro tema en la página de la Contraloría cada vez que se van a dar presupuestos ordinarios, ellos suben las indicaciones, suben las guías de elaboración, los bloques de legalidad, nosotros previo a empezar a formular el ordinario, nosotros todos esos documentos, todas esas guías e indicaciones las descargamos, actualizamos cuadros, porque ellos mandan las actualizaciones porque nosotros trabajamos con eso y en las guías vienen todos los cumplimientos que tienen que tener para poder ser aprobados por la Contraloría, nosotros vamos verificando uno a uno que cumplamos, lo hagamos de la forma correcta, esa es la seguridad nuestra en decir que el presupuesto va bien elaborado, en apego a toda la normativa correspondiente.

Alcalde Municipal: el tema es que a veces nosotros hacemos la proyección del ingreso desde julio, para poder empezar a montar el extraordinario, a esa fecha muchas instituciones que nos hacen transferencias, han mandado los recursos para el próximo año, otras no lo envían, inclusive por ejemplo la del IFAM llegó un día antes de que lo presentáramos el presupuesto, por dicha que se logró incorporar, lo que pasó es que algunas, en los recortes presupuestarios que les hacen al presupuesto de la República, en algunas instituciones según las proyecciones que tienen a las autónomas obviamente también la Contraloría revisa los presupuestos y si no coincide lo que ellos proyectan con lo que nosotros llevamos, sea porque no llegó a tiempo y usamos como referencia del año anterior, puede ser que disminuya o puede ser que aumente y más bien nos advierta lo contrario que hay que incorporar recursos de cierta ley que no iba en el ordinario, porque no se reforzó en tiempo porque no llegó para incorporarlo, entonces suele suceder también esa situación, entonces como hay un tiempo determinado para entregar el ordinario que es el treinta de agosto, se puede suscitar que no hayan llegado, pero aquí están incorporadas todas las leyes las que tenemos por

obligación, de la ONT, el 3% del Comité Cantonal de Deportes, CONAPDIS y todas las transferencias que tenemos que hacer de ley, igual va el compromiso con el IFAM del rubro para el edificio, etc.
Ronald Robles: cuanto de estos recursos se va a invertir en caminos y arreglos.
Encargada de Presupuesto: para vías de comunicación hay ¢1.295.439.420.80, lo cual lo componen la ley 8114, ley 8461, impuesto al cemento y recursos libres. Para darle respuesta a lo que se comentó de cómo se conforma el presupuesto, el Ministerio de Hacienda tiene los clasificadores funcionales, clasificador por objeto del gasto, clasificador por ingreso que se encuentran en la página del Ministerio de Hacienda y hay una estructura programática que se encuentran en la página de la Contraloría. En la página 40 del documento que les entregamos en el Detalle de origen y aplicación de recursos libres y específicos se muestra claramente la debida aplicación dentro del presupuesto ordinario de todos los recursos específicos a las diferentes leyes.
Fernando Villalobos: agradecerles a los compañeros la respuesta y que dicha que la regla fiscal no tenemos que aplicarlo, muy satisfecho con la respuesta de los compañeros.
Kevin Campos: voy a iniciar con la Gestión de Recursos Humanos, me indique respecto al aumento en el tema de los percentiles que se pasaron del 25 al 35, quisiera conocer cuál es la afectación directa que este tema va a tener a nivel financiero y sobre la sostenibilidad que esto va a tener con el tiempo, el cambio de los percentiles a nivel de recursos humanos.
Gestor de Recursos Humanos: en el tema de los percentiles, estamos justificando es un desfase que se viene dando en el estudio de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de la actualización de los percentiles, dentro de los documentos que presentamos estamos brindando unos oficios de la Unión donde ellos aceptan que se tiene un desfase en la actualización de estos, inclusive están muy por debajo de los del Servicio Civil y con el sector privado mucha más razón, el sector municipal está en una total desventaja en lo que es la parte del talento humano, aunado a eso lo de la ley 9635, congeló anualidades, se pasó a un sistema nominal fijo y que este año 2021 y 2022 se suspendieron, anteriormente se tenía un porcentaje por evaluación al desempeño que fue eliminada, por lo tanto estamos muy por debajo, se hizo consulta a otras municipalidades y están en la clase b, que es en la que estamos nosotros, por ejemplo Jaco maneja un percentil 75, nosotros un 25, Pérez Zeledón, está en un percentil 50, Quepos maneja su propia escala salarial que está por encima del percentil 75 que es el más alto que maneja la UNGL, por estas razones solicitamos el aumento al percentil 35, que es en realidad un 1.5%, no es un monto exagerado que vaya a disparar los salarios, la parte de sostenibilidad el Gestor Financiero hizo un estudio al respecto.
Kevin Campos: pongámosle números, que tanto representa a nivel presupuestario este cambio de los percentiles, va a ser paulatino, promediado, en la parte de justificaciones hace referencia a un oficio de Recursos Humanos, por tanto, no conocería el razonamiento, va a ser todo de inmediato o de manera paulatina, me gustaría saber a nivel cuantitativo cuanto va a representar.
Alcalde Municipal: en los adjuntos que les dije el lunes está en forma escrita el presupuesto y todos los adjuntos de forma digital, en el correo que les remite la Secretaria del Concejo, están todas las justificaciones, está el estudio que hizo el Gestor de RRHH, el Gestor Financiero, el estudio de todos los ingresos, todo lo que respalda el documento presupuestario está en los archivos digitales.
Kevin Campos: muy bien el adjunto está, pero a nivel presupuestario cuanto representa este 1.5%
Alcalde Municipal: ahí está el otro documento del Gestor Financiero de la proyección.

Kevin Campos: tal vez si el Gestor Financiero pudiera resumir lo indicado en el oficio que usted ha emanado.
Gestor Financiero: para explicarles, yo hice un estudio no solamente del percentil sino de todas las plazas nuevas que vienen y de la reclasificación de una plaza de un peón, en ese sentido, puedo indicar que la Municipalidad como institución es muy fuerte financieramente, estamos con índices financieros de sostenibilidad por arriba de los cinco puntos, el criterio de sostenibilidad es de un punto o más, de igual forma estamos por arriba de los cuatro mil millones en cuanto a ingresos corrientes y además de todo esto en cuanto a la parte índices financieros en la parte de liquidez, hicimos un estudio de proyección de ingresos de los posibles rubros que financian esas plazas y que van a financiar también el percentil eso estamos muy por encima de la totalidad del gasto que nos va a generar las plazas nuevas y el percentil, en el oficio van a encontrar al final un cuadro resumen que tiene una proyección tanto del ingreso como del gasto, solo en la proyección del ingreso estaríamos financiando tanto las plazas como el percentil, además la parte que tomamos en consideración todas las razones financieras que tiene la Municipalidad, pues el compromiso permanente está sostenible a través del tiempo.
Kevin Campos: regreso un poco más a la parte de recursos humanos, quisiera un dato exacto lo que representara la variación que vamos a tener en plazas en lo que respecta al Presupuesto ordinario 2021 y Presupuesto ordinario 2022, según veo cargos fijos variación de 12 plazas, procesos sustantivos 8 y procesos de apoyo 4, hay un dato exacto de cuánto va a representar la parte económica en el presupuesto para el próximo año.
Alcalde Municipal: tal vez ahí en las plazas no sustantivas una solicitud del Coordinador de Servicios Ambientales que viene a solicitar dos plazas en servicios de recolección de basura y para la atención en el área, lo que queremos es dos personas que atiendan Caldera de miércoles a domingo, precisamente por una solicitud de la regidora Fiorella Ramírez, de que los feriados y los fines de semana una de las playas más visitadas y que no había quien atendiera ese sector, se está tratando de poner desde el puente de Mata de Limón que se va a construir hasta lo que era el antiguo negocio Chicos Bar. Lo otro es porque en el Plan de Gestión de Residuos está una meta de aumentar la cobertura, entonces debemos tener el recurso humano para poder crear, sería cuatro personas que estaríamos incluyendo ahí, dos en parques y dos en recolección de basura. No puede haber una persona entre semana. La plaza en la parte ambiental, en la reestructuración venía, una en la contraloría de servicios que es un tema de ley, para que el administrado pueda exponer sus quejas. La plaza de Desarrollo, Emprendidurismo y Turismo, que sería otra plaza, la División de la Gestión de Riesgo que también está por ley, de la atención plena de ZMT, que vendría una plaza que se encargue de la atención de esa zona, porque dentro de la ley 6043 viene una reforma que todavía no ha logrado consolidar, que es en la que está Esteban Aguilar. La de producción y comunicación, que es otra que vemos como una necesidad de que sea una persona que se incorpore a diferentes procesos para darle más participación activa al ciudadano y poder proyectar más de producción y comunicación, dos asistentes administrativos que por informes de Auditoría y Control Interno han recomendado que es un Asistente de Proveeduría y otro en Tesorería que está muy recargado que esto es algo que ha coincidido la UNGL, el CICAP y un proceso de Auditoría Interna, y una reclasificación de la plaza de equipo liviano para que pueda manejar equipo pesado, cuando se compró el nuevo vehículo de reciclaje que se compró de mayor tonelaje y por lo tanto para el manejo de ese vehículo se requiere licencia B3 y el que está lo ha hecho tiene la B3, pero cuando se contrató fue para equipo liviano, legalmente está haciendo una recalificación de esas funciones. Se está eliminando la plaza de seguridad que no

se ha venido utilizando y se está incorporando una plaza de peón en el Centro de Artes para que haga la limpieza de las áreas verdes, que ayude en el complejo Deportivo, y una que ya está solicitada por servicios especiales desde el año pasado que nunca se ocupó, pero el CICAP que fue insistente en el ámbito auditable que tiene esta Municipalidad y que la Auditoría requiere reforzar un poco más de personal, entonces se está incluyendo un profesional 2.
Gestor de Planificación y Presupuesto: el Reg. Campos lo que me pregunta es la diferencia entre remuneraciones 2021 y remuneraciones 2022, ¿es así?
Kevin Campos: era cuanto representaba el ajuste de los percentiles, cuanto representaba las plazas nuevas y cuanto representaba las remuneraciones, yo también tengo los datos, esa era la pregunta puntual, estamos hablando que las plazas representan cien millones de colones para el año 2022, estamos hablando de que según poseo información la recalificación de la plaza representa cuatrocientos cuarenta y ocho mil colones y que los percentiles representan cuarenta y cinco millones de colones, esa era la pregunta los montos.
Gestor de Planificación y Presupuesto: había escuchado que era cuanto significaba la diferencia entre el 2021 y 2022, pero la información está en el estudio financiero y la proyección hasta el 2026, con esos mismos datos.
Kevin Campos: si lo vemos a nivel global el tema de los ingresos municipales, para establecer un porcentaje, cuanto porcentaje podrías decir que este año aumento el presupuesto municipal, los ingresos correspondientes al año 2022.
Encargada de Presupuesto: un 8.07 y está reflejado en el cuadro de las dietas, con base en ese cuadro se les aumenta las dietas a ustedes.
Kevin Campos: este 8.07 es equivalente al aumento de los percentiles, a la recalificación del puesto y a la apertura de doce plazas o estaríamos desatendiendo algunas partidas o algunos rubros para darle contenido presupuestario a las plazas, a la recalificación y a la modificación de los percentiles.
Encargada de Presupuesto: se le dio contenido al 1.5 del cambio del percentil y un 2% de provisión, esa provisión quiere decir que si cada semestre el Gobierno decide que tengamos un aumento se prevé ese aumento, no significa que lo vamos a ejecutar todo. El crecimiento de remuneraciones porcentual es 13.5 y el crecimiento al presupuesto es 8.07.
Kevin Campos: yo dejo el tema a nivel de recursos humanos eran unas consultas informativas.
Fiorella Ramírez: el porcentaje del 36% de los salarios de todo el presupuesto eso incluyen las nuevas plazas.
Encargada de Presupuesto: sí.
Alcalde Municipal: si hay que hacer una diferenciación, porque el Código Municipal lo que establece es que no podemos pasar de un 40% de los gastos administrativos, entonces es necesario explicar bien eso para que quede reflejado al final que todo el 36% no representa eso, porque no todo el 36% son gastos administrativos.
Encargada de Presupuesto: lo que se explica del 36% del total del presupuesto, es del total de remuneraciones incluyendo 8114, entonces ese 36% ahí está esa ley. Luego lo que dice el señor Alcalde es de los gastos administrativos el Código Municipal en el Artículo 102 dice que no podemos sobrepasar el 40%, nosotros tenemos un 33.74% que representa en gastos corrientes solamente el programa I, donde está Administración, Auditoría que se registran fondos y transferencias e inversiones, pero para hacer el cálculo de eso debemos excluir lo que son los aportes de ley y lo que corresponde a bienes duraderos que es donde se compran los activos, entonces el gasto corriente, solamente va a representar lo que son remuneraciones, servicios, materiales y otras prestaciones eso es lo que representa el porcentaje de 33.74% que es lo que engloba solamente al Programa I, como dice el Código Municipal.

Alcalde Municipal: tal vez ahí, para que revisen la incorporación por parte de TI de las tablets que habían pedido y del sonido para que ellos puedan saber lo que se está incluyendo.
Encargada de Presupuesto: eso está en las justificaciones por objeto del gasto del Programa I. Hay una estructura para dar las justificaciones por objeto del gasto y se divide en remuneraciones, ustedes lo pudieron ver en el programa I, en servicios que es todo lo que conlleva actividades rutinarias, igual los materiales y luego están los bienes duraderos, en los bienes duraderos se dividen de acuerdo al objeto del gasto, entonces sea equipo de comunicación, equipo de cómputo, otros tipos de activos lo cual se justifica según las solicitudes que se dieron por cada gestión, y que es el encargado la Gestión de TI, de suministrar la compra de esos activos en el documento aparece en la página 82. En la Programa 1, en la actividad 03 es administración de inversiones propias, ese rubro presupuestario está la suma de maquinaria y equipo para la producción un millón de colones.
Kevin Campos: yo me encontraba en el uso de la palabra y seguía el tema de recursos humanos, estaba finalizando mis preguntas en torno al tema, pretendía a entrar a otros departamentos, antes de que entrásemos en elementos como las tablets, tal vez para que mantengamos esa línea y el respeto en el uso de la palabra.
Karol Arroyo: yo sé que estaba don Kevin en el uso de la palabra, pero otros compañeros tienen algunas consultas y tal vez si les cedemos el uso de la palabra ya que la compañera tiene la información de las consultas para que o tenga que volver a cambiar.
Encargada de presupuesto: en la página 113, pueden ver Administración de Inversiones propias en maquinarias y equipos para la producción, pueden ver equipo de transporte quinientos cincuenta mil y en la justificación lo que indica es que se incluyen recursos para una carretilla hidráulica, en equipo de comunicación está incluido lo que necesita el Concejo Municipal y se incluye recursos para dos cámaras de video, conferencia de sesiones virtuales y un sistema de audio hidráulico para la sala de sesiones, un Smart TV para la Biblioteca Pública, se incluye la suma de veintiséis millones de colones que conlleva la suma de todo lo indicado, si no me equivoco el costo del equipo de la sala de sesiones es de 25 millones de colones, luego está equipo y mobiliario de oficina, donde solicita recursos la Auditoría y luego está equipo y programas de cómputo que aquí pueden ver los recursos que se le asignaron, maquinaria y equipo diverso y bienes intangibles que corresponden a licencias y todo lo que conlleva renovación y actualización de los equipos con los que cuenta la administración.
Kevin Campos: con el respeto del caso, esos paréntesis que se están presentado en aspectos que desde la tónica de mi perspectiva que se están realizando me parecen un poco superfluas a las consultas que yo estaba realizando. En la parte de la Gestión Jurídica, el cuadro de la matriz de desempeño programático establece veintitrés millones para el primer semestre y para el segundo semestre de veinticinco millones y medio en la Gestión Jurídica, para efectos de gestión jurídica y procesos que conlleven indemnizaciones, qué tipos de indemnizaciones son los que la Municipalidad cubriría de existir el próximo año con esos montos asignados.
Gestora Jurídica: todos los años, normalmente los procesos judiciales se resuelven a favor o se resuelven en contra, entonces nosotros tenemos que tener una provisión para que en caso de que se resuelva en contra, nosotros asumir los costos. Pero un dato exacto nunca se puede indicar.
Alcalde Municipal: debido a las NICSP debemos tener esa provisión por obligación de acuerdo a todas las demandas que tengamos, hay unas que tiene montos y hay otras no, pero siempre se hace una proyección de cuarenta o cuarenta y cinco

millones para poder tener ese fondo ahí, este año hasta el momento no lo hemos ocupado, para algún pago que hayamos perdido.
Gestora Jurídica: demandas si hay, solamente que durante el transcurso del año no se han ejecutado.
Alcalde Municipal: es que los procesos son largos, al final puede ser que quede como un superávit o en alguna modificación podamos utilizarlo en otra cosa que requiera la institución de emergencia. Hemos agarrado de ese fondo para las expropiaciones el año pasado, nosotros cuando expropiamos la calle la Cima del Cielo, de ahí agarramos una parte y la trasladamos a expropiaciones y después una modificación la volvimos a juntar, porque cuando hay un proceso de expropiación hay que depositar el monto que el perito valuador diga que corresponde a expropiación.
Kevin Campos: solamente para agregar, a nivel de consulta pueden ser por cobros indebidos, procesos laborales, procesos que desempeñan administrados ante el gobierno local o indemnizaciones que pueden ser cubiertas por ese rubro y bajo que tabla se calcula este monto, porque me imagino que se calcula según el histórico que se ha venido asignando a este rubro, han existido casos anteriores en años pasados que hayan requerido la utilización de este rubro.
Gestora Jurídica: nosotros manejamos dentro del presupuesto se denominan Activos, Pasivos y contingentes, entonces nosotros empezamos a reportar a la parte financiera, los procesos que se llevan judicialmente, trimestralmente lo reportamos, como le digo que este año no hemos utilizado ningún monto, el año pasado no recuerdo que se ejecutara tampoco, el antepasado, se ejecutó, al menos este año teníamos la situación con el señor José Luis Gamboa, y era parte de lo que estaba ahí en proceso, en Jerarquía impropia se resolvió a favor de la Municipalidad, esos recursos sabemos que no vamos a recurrir en Jerarquía impropia va a incurrir en ningún gasto.
Fernando Villalobos: era reafirmar eso, tal vez para el regidor Campos es común en las instituciones públicas dejar una previsión para este tipo de indemnizaciones, todas las instituciones esperamos no necesitar ejecutarlas, esto es costumbre, todas las instituciones la dejamos y no hay ninguna indicación a la ley, pero la Contraloría hace la advertencia.
Kevin Campos: Consulta al Gestor de Recursos Humanos, entre el primero y segundo semestre del próximo año hay tres millones de colones la realización de actividades que promocionen la hidratación y la prevención del cáncer de piel me gustaría que me pudiese explicar sobre este tema.
Gestor de Recursos Humanos: estos son partidas que incluyo la Encargada de Salud Ocupacional, es para la protección de los muchachos en la parte operativa que trabaja en la calle, debemos darle la mayor protección posible.
Kevin Campos: con compra de implementos para la prevención contra el sol.
Gestor de Recursos Humanos: los protectores solares, los uniformes, charlas con el INS, capacitaciones, se contratan instituciones tanto físicamente como capacitación y asesoría en ambos casos se da.
Gestora Administrativa: yo estoy encargada de los servicios de cementerio, Mercado, la compañera nos colabora en hidratación para los compañeros, charlas, bloqueadores, equipos e implementos, hieleras y lo mejor es siempre la prevención, es ahí donde trabajamos.
Kevin Campos: compra sustancial de bloqueadores, mangas, en hora buena. En tema de recursos asignados al Concejo Municipal yo extraño la ausencia de don Olivier López el Gestor Jurídico del Concejo Municipal, me parece que nos debió acompañar. El Concejo Municipal tiene asignado diez millones quinientos mil colones, me gustaría de la parte de Planificación que nos explique la ejecución de este presupuesto, estará en manos de don Olivier López la ejecución administrativa de este presupuesto o serán dados a nivel de Concejo estos

recursos con la salvedad de no incurrir en la coadministración tan peligrosa, para saber los mecanismos para poder hacer utilización de esos recursos. Nosotros habíamos hablado si para actividades protocolarias, podrían utilizarse recursos, para recibir en audiencia, nosotros habíamos hablado y hemos contado con participación de personas en audiencias y hemos tenido que traer agua de los lavamanos que se encuentran en los servicios sanitarios porque no hay una fuente, saber si el Concejo Municipal tiene una partida para poder solicitarle al Gestor Jurídico que haga una caja chica y compre agua para las personas que van a estar en la audiencia, la pregunta es eso, el mecanismo por el cual este Concejo Municipal va a utilizar esos recursos.
Gestor de Planificación y Presupuesto: el mecanismo es como usted lo indica, el Concejo Municipal, le indica a la Alcaldía que necesita que le repare, la Alcaldía habla con la administración, nosotros tenemos mantenimiento de edificio, para solucionar de forma inmediata lo que se solicite, el Gestor Jurídico del Concejo Municipal lo puede hacer, una caja chica y se manda a comprar o sino hace el proceso de contratación.
Alcalde Municipal: básicamente los diez millones para qué están destinados.
Gestor de Planificación y Presupuesto: son para información.
Encargada de Presupuesto: en las justificaciones por objeto del gasto del programa I se derivan en información hay que buscar servicios, en la página 84, donde dice servicios está representado ahí.
Gestor de Planificación y Presupuesto: La Secretaría del Concejo incluyeron recursos para la publicación de reglamentos, acuerdos del Concejo Municipal, básicamente son para el tema de información.
Kevin Campos: yo preguntaba los mecanismos, para conocimiento del Concejo Municipal, sin embargo, concluyo que quedan para el tema de publicaciones de reglamentos.
Ronald Robles: no sé si estoy equivocado, pero me da pena que no se le pueda dar a las personas que nos visitan, he visto a otros Concejos que tienen justificados para darles un vaso de café aunque sea, las personas que vienen aquí no vienen a cosas negativas y mínimo creo yo que se les podría tener una botella con agua o algo así, cuando viene una persona de afuera me da pena que no los podamos atender aunque sea con una botella de agua, por lo menos para la persona que viene de visita, a veces la parte social es muy importante igual que la parte técnica.
Fiorella Ramírez: apoyo a Ronald en ese sentido, la vez anterior, la comandante que estaba hablando se le secó la garganta y tuvo que correr la Secretaria del Concejo a traer un vaso de agua de los lavatorios del baño y eso me dio vergüenza, creo que nosotros insistimos bastante con el señor Olivier López que aumentara el presupuesto en ese sentido, nos hemos quejado con él y con Margoth León, y me parece que diez millones de colones en cosas administrativas no estoy de acuerdo, no sé si esto está definitivo, pero me parece que esto no debe ser así, que nosotros tenemos que tener protocolo, y el recibir a las personas, recibimos personas muy reconocidas, como un edificio tan lindo, una sala de sesiones tan bonita y que tengan que estar los visitantes previéndose de agua o café, no sé por qué don Olivier López no trajo eso a colación, tengo entendido que fue lo mismo que pidió el año pasado.
Alcalde Municipal: recuerden que cuando hablaron conmigo es que el problema que tuvimos es que la Contraloría no nos aprobó a nosotros la partida de protocolo y alimentos y bebidas, este año va un rubro para esto ya se justificó bien porque se supone que la Contraloría en uno de los argumentos dijo que estábamos bajo el marco de la pandemia y de actividades virtuales y no iba a haber presencia de personas en las sesiones. Este año la administración volvió a incluir en alimentos y bebidas y si Margoth León lo coordina con tiempo, puede solicitar a la administración a través mío, recursos para comprar botellas de agua y tenerlas

guardadas, pero no esperar a que venga una sesión y correr a las cinco de la tarde a comprar las botellas, porque para eso son las programaciones de las sesiones extraordinarias con antelación, para que ella y Estefanía Castrillo aprovechen, coordinen cuantas personas vienen y tengan para abastecer las personas que nos acompañen. En este año volvimos a presupuestar recursos y de ese rubro ustedes pueden obtener sin ningún problema. Igual si ustedes quieren agarrar de esos diez millones que tienen para información, dos millones para actividades protocolarias y alimentos y bebidas y se le da la misma justificación que se le da a la administración para que ustedes lo tengan directamente.
Fernando Villalobos: me parece lo que dice Ronald Robles, ya el señor Alcalde sabe nuestra posición, es para darle una botella de agua a los visitantes, ojalá que podamos incluirlo.
Alcalde Municipal: lo que estamos proponiendo es que de los ocho millones que incluyeron se tomen dos millones para alimentos y bebidas del Concejo Municipal y se le de justificación que justificó técnicamente la administración para ver si la Contraloría General nos lo aprueba.
Fernando Villalobos: yo estoy de acuerdo con eso.
Kevin Campos: yo quisiera que hubiera estado don Olivier López para que nos justificara la presupuestación para ver si se mueve lo que estaba en el rubro de información o si era colocarle el financiamiento de este rubro, destinado al Concejo Municipal, viene por multas por infracciones o por la ley de construcciones, entonces a mí me parece que si se pidieron ocho millones de colones por algo será, lástima que don Olivier López no está para que lo justifique, ese aumento de dos millones de colones para que vaya a alimentación, perfectamente puede ser un añadido, no que se le reste a información para subirle a otro rubro.
*** Se somete a votación que, de los recursos destinados a Información, se destinen dos millones para alimentos y bebidas del Concejo Municipal y se brinde la misma justificación técnica dada por la Administración. **ACUERDO FIRME por unanimidad.**
Kevin Campos: sigo con Ordenamiento Territorial, en la justificación de gastos, para los servicios de protección ambiental dentro del cuadro de asignación tenemos once millones de colones para que todo lo que se plantea o se ha dejado por fuera algo, para poder cubrir todas las pretensiones que se tienen, debido a que contamos con un Plan de Gestión de Residuos sólidos muy ambicioso que incorpora el elemento social e involucramiento ciudadano en las diferentes metas que se han establecido, responde ese monto a todo lo que se está incorporando y además responde a todas los requerimientos que el departamento ha realizado para el cumplimiento de esas metas.
Gestor de Ordenamiento Territorial: sí.
Kevin Campos: formo parte del Comité de ambiente, una moción fue presentada en este Concejo Municipal para que este comité de ambiente creada bajo el marco del Plan Integral de Residuos Sólidos perteneciese a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, uno de los elementos que fue ampliamente discutido en el momento de la elaboración del Plan Integral es que actualmente el tema de las tarifas que se le cobra al sector comercial es una tarifa unificada, esto quiere decir que paga lo mismo una barbería que una soda, por la producción de desechos, cuando la realidad no producen lo mismo, parte de lo que nos fue presentado fue la pretensión de que para el próximo año se contratase la elaboración de un estudio de categorización de los rubros de recolección de residuos, para que el sector comercial no se vea unificado, sino que pudiesen representar cada una de las categorías de servicios comerciales, se había hablado inclusive, si domino la información ha sido por insistencia nuestra de consultarlo al área ambiental, se había hablado de que más o menos lo que se pretendía asignarse para esta contratación y modificarse el modelo de cobro de basura para el sector comercial

era de al menos diez millones de colones. Eso no lo veo incorporado en ninguna de las dos partidas y esa partida corresponderá a la pretensión de contratar ese modelo de estudio que lo que busca es la justicia tributaria, que la gente pague lo que está produciendo, es si de esta partida se va a destinar a ese estudio, eso significa que va a quedar un millón de colones nada más para todo lo demás, rótulos, campañas, etc. Entonces está incorporado ese estudio o no se va a realizar.
Gestor de Ordenamiento Territorial: ese estudio se planteó en su momento, si la memoria no me falla creo que no fue aprobado. Planteamos ese estudio, pero a la hora de hacer el recorte ese estudio no fue plasmado.
Kevin Campos: de quien fue la propuesta de que ese estudio no se incorporó en la propuesta ambiental.
Alcalde Municipal: de dónde sacan que el cobro de los servicios a los diferentes sectores comerciales es unificado.
Kevin Campos: por las categorías A, B, pero a nivel de comercio, un comercio de una misma proporción, ese comercio puede ser una soda o una barbería, ambos comercios entran en una misma categoría y pagan lo mismo, lo que se pretendía y conversó era variar eso, dentro de una categoría se modificasen los módulos de cobro.
Alcalde Municipal: me extraña porque hace alrededor de dos años y medio, se hizo una visita comercio por comercio, para identificar la cantidad de desechos que generaban cada uno tanto orgánico como inorgánico, para establecer los cobros a cada uno de ellos. Venir a precisar esto, Acevedo no lo supo defender a nivel de la Comisión de Gestores, porque eso no lo expuso de esta forma, tal y como lo está exponiendo don Kevin Campos, pero igual en un extraordinario se pueden incluir los recursos, eso no hay problema, ni lo justifican bien, porque es un tema de justificación porque se trata de una contratación más, que también se podría hacer con el recurso humano que se tiene dentro de la Gestión el cual se va a venir a acrecentar, estaría un administrador, un ingeniero industrial y un gestor ambiental preferiblemente dentro de esa área, para que puedan llevar este procedimiento bajo algunos mecanismos que ellos mismos generen como insumos e instrumentos para poder sacar esas cosas y después reunirse con el encargado de gestión tributaria, para complementar el estudio tarifario con esos insumos y esos hallazgos, con el fin de determinar verdaderamente cual es el costo real, para ver en materia de recuperación, que estamos nosotros en materia ambiental recuperando, cada vez más, con el tema de reciclaje y también con la parte orgánica, para ver cuánto estamos disponiendo realmente, dependiendo del volumen que venda cada una de esos sectores comerciales, en cada una de las categorías.
Kevin Campos: no ha hecho falta en este Concejo Municipal, los comentarios que yo he realizado en torno a que mi perspectiva, el departamento ambiental es una de las áreas que más está, desde mi experiencia propia, que más ha estado sobrecargado de funciones, y lo he mencionado las veces que hemos hablado en los procesos de reestructuración administrativa, que es una de las áreas que debe reforzarse con más funcionarios, no considero que peones de obras y servicios, sea capital humano para la realización de un estudio de esa envergadura y sin el estudio de esa envergadura va a recaer en José Acevedo y en Jonathan Delgado, estamos hablando que ellos desatenderían gran parte de las funciones de las que realizan actualmente. El analista profesional de servicios ambientales, sin embargo, hasta donde yo tengo entendido eso es una contratación de un modelo aparte de un proceso de cobro, este es un proceso aislado que yo realizo, porque nosotros también habíamos hablado del recurso hídrico, porque el problema es éste, cuando hablamos de servicios ambientales es un tema sumamente amplio, tiene muchísimas vertientes hemos hablado de recurso hídrico, se había hablado

que para la protección, se planteaba contratar un profesional que realicese un estudio de las fuentes hídricas del cantón, las afectaciones ambientales que ha tenido los procesos por los cuales se puede sanear estos niveles de contaminación o de afectación urbana que han tenido las fuentes hídricas del cantón. Se había hablado inclusive, de que alrededor de nueve millones de colones era lo que costaba este estudio hídrico, a mí no me parece que hablar de nueve millones de colones o de diez millones de colones sean montos exorbitantes, el financiamiento de la protección del medio ambiente proviene de bienes inmuebles, por ejemplo de bienes inmuebles también va a provenir el entechado de los vehículos, me parece que vi por algún lado que eran quince millones de colones que provienen de bienes inmuebles, que desde mi perspectiva, considerando la política ambiental que este Concejo ha promulgado yo no tendría ningún reparo que ya que tienen la misma fuente de financiamiento, se reajuste el tema del entechado para fortalecer el tema de gestión ambiental y que ya en un extraordinario cabe la posibilidad de reforzar estos proyectos, pues que se refuercen, pero el tema del techo puede esperar un poco más a una gestión que podría empezar a hacerse con la finalidad de proteger el ambiente que todos compartimos, es mi apreciación, considero que ambos tienen la fuente de financiamiento y que no habría ninguna contravención que se haga mediante la dinámica que acabo de mencionar, esto no lo someten a votación.

Gestora Administrativa: yo soy la encargada de la flota de vehículos municipales, que es una preocupación para la administración que desde que nos pasamos a este edificio, los vehículos están a la intemperie los 365 días del año, anteriormente por una cuestión de presupuesto se ha recortado y los dos últimos años por la situación de la pandemia, no se habían asignado recursos, nada más quiero indicarle que son activos, patrimonio de esta institución y que la necesidad es la salvaguarda de un patrimonio, no es una cuestión de comodidad o conveniencia, es una cuestión de necesidad el entechado de ahí, pero si lo quitamos no se hace otro año más.

Kevin Campos: no necesariamente otro año, si el señor Alcalde indica que el tema de gestión ambiental, en este caso la gestión ambiental es la salvaguarda de todos, que según el sobregiro mundial de la utilización de los recursos naturales, nosotros tenemos un déficit de año y medio de que actualmente estamos utilizando los recursos naturales que correspondían para el 2023, eso es lo que yo identifico como una prioridad, pero no necesariamente tiene que ser un año, se puede incorporar en un extraordinario como lo indicó el señor Alcalde anteriormente.

Alcalde Municipal: en la reunión de los gestores se mandó a llamar a Acevedo, quien estudio de acuerdo en que incluyéramos esos recursos en el primer extraordinario del otro año, simplemente es un traslado de tiempo, los recursos se van a incluir, el hecho de cambiar una partida por otra simplemente como dijo la Gestora Administrativa nosotros pensábamos hacer una planta adicional más bien para que los vehículos volvieran para acá, pero no se pudo hacer el diseño porque no se permitía eso, más bien ese entechado se ha venido posponiendo. Los estudios yo me comprometo a incluir en el primer extraordinario del otro año, en el presupuesto extraordinario que vino hoy, nos improbaron los recursos en el tema de la Delegación de Caldera, de los recursos que quedan ahí, hacer ese estudio inclusive en este año en la modificación. Si son diez millones de colones, porque Acevedo a mí no solo tiene que darme el monto, tiene que hacerme un estudio previo del costo real de lo que vaya a significar este estudio de mercado, que sustente que son verdaderamente diez millones de colones, porque después que no me diga que es un costo adicional.

Kevin Campos: quiero mencionar un aspecto, para efectos de la reestructuración administrativa que se está realizando y en consonancia a los comentarios que he realizado, la presencia de los gestores en estas audiencias es para que ellos

defiendan los presupuestos y las diferentes temáticas de los departamentos a su cargo, yo entiendo que Acevedo no es gestor y por tanto no está aquí, eso lo comprendo.
Alcalde Municipal: Acevedo se encuentra con una situación de salud, si hay consultas puntuales de ambiente, lo ideal es que él este, sin embargo, por la situación de salud él no se encuentra.
Karol Arroyo: un presupuesto nace de una necesidad, solo el que sabe cuál es su necesidad, cuando vinieron aquí se reunieron y tuvieron que ver sus necesidades prioritarias, nosotros también y por eso es que se solicitó que se dijera lo del sonido, lo de las Tablet, solo ustedes y yo sabemos lo que necesitamos las tablets, yo tengo mi computadora, pero me gustaría tener todo lo de la Municipalidad en solo un lugar, y no tener que mezclarlo con otras cosas. El trabajo ha sido muy grande, me parece excelente que esas plazas que se abrieron importantes para alivianar el trabajo de muchos que lo tienen recargados, me parece muy bien el presupuesto, ya le hicimos un cambio, yo no quisiera hacer más cambios, me parece que en un extraordinario si hay alguna disconformidad o algo que hacer se puede hacer un cambio una modificación, pero sería bueno que se llevara para su debida aprobación.
Fiorella Ramírez: tal vez para alguno de ustedes las tablets es superflua, pero para mí no, primero que todo yo no voy a ir por todos lados para ver la correspondencia, no soporto ver la correspondencia por el teléfono, lo del sonido es por respeto a los ciudadanos del cantón, si no tenemos un buen sonido por lo menos ellos van a escuchar. Me da tristeza que Acevedo no esté, porque me parece que es muy poco el presupuesto en la parte de ambiente, pero si vamos a negociar con los extraordinarios, creo que ahí vamos a estar bien, y si viene el extraordinario o la modificación y no me ponen lo de ambiente se los voy a recordar. Con el resto del presupuesto solo tengo una pregunta, lo que dice en textiles, dice vestuario para los grupos de arte.
Gestor de Desarrollo Humano Local: ese rubro contempla el vestuario que no hemos hecho para la Marching Band y la Escuela de Música, tratar de implementar un vestuario para las diferentes agrupaciones del Centro de Artes, también se incluyen la compra de banderas y un rubro para el personal para los uniformes.
Kevin Campos: no sé por dónde seguir direccionando mis consultas o si por el contrario no preguntar más, al final de cuentas el Artículo 13, inciso b es competencia del Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Municipal, aquí no está en tela de dudas que es un trabajo está bien o mal hecho, tal vez soy muy quisquilloso en algunos detalles, no sé si molestan mis consultas o tocan susceptibilidades, no quisiera creer que existe algún tipo de coacción para que de una forma acelerada se apruebe un presupuesto, solo quiero preguntar, afortunadamente dentro de mis funciones, conozco algunos elementos que me gustaría ver representado en el presupuesto, porque en el Plan Municipal de Gestión de Residuos, se dijo que nuestro equipo, nuestros bienes muebles estaban sub utilizados, subvencionados, indicaba muy puntual la contratación de una plaza para un chofer más que fuese quien le diera uso a una nueva ruta de recolección de residuos valorizables, aprovechando los camiones que tenemos, según veo hay una recalificación de una plaza de chofer, de ahí la contratación de cuatro peones de obras y servicios, con cuestiones tan puntuales como consultar si esta plaza nueva de chofer, que puede ser atienda una ruta de residuos valorizables, ese son el tipo de consultas que realizo a través del histórico de conocimiento que tengo al haber municipal. Quiero consultar tenemos dos sesiones extraordinarias convocadas para el tema de presupuesto, jueves 16 y viernes 17, tal vez me colaboren cual va a ser la finalidad de las sesiones, inclusive a eso, cual es la finalidad de la presente comisión, que dictaminemos de inmediato el presupuesto

y este lunes en informes de comisión demos por aprobado el presupuesto municipal.
Karol Arroyo: si tenemos que irnos a la una de la mañana, para evacuar todas las dudas, lo haremos.
Kevin Campos: por el tema de las dos sesiones extraordinarias convocadas, para no cansar mucho están las sesiones.
Ronald Robles: esto es un montón de plata y al final los responsables somos los que levantamos la mano, como dice doña Karol, nos vamos a la una de la mañana, debe quedar claro para nosotros si hay que negociar algo, para el bienestar común del cantón y de los que trabajan aquí, nosotros no venimos a pelear con nadie, Kevin lo siento irritado, pero no es la finalidad de venir a pelear con nadie, ni irritar a nadie, porque esto es un trabajo que tenemos que hacer entre todos para sacar esto. El señor Kenny Quirós, creo que, de muy buena manera con este resumen, de esos cinco mil millones es mucha plata, por eso nosotros preguntamos. Me gustaría que hablen claro y que nos digan que necesitan para nosotros después discutir si se puede o no se puede hacer, pero necesitamos colaboración de ustedes, no omitan lo que nosotros como regidores tenemos que votar, esto hagámoslo entre todos, salir satisfechos todos.
Kevin Campos: me preocupa cuando los de la Contraloría lean el informe de la comisión que un regidor Kevin estaba irritado en la discusión, ahí para los compañeros de la Contraloría que no consideren eso así porque me falta mucho para irritarme, con esas preguntas muy puntuales, para efectos de retrotraer la pregunta que hice antes, el procedimiento que se espera para la aprobación del presupuesto, sería muy puntual, de la reunión de comisión de hoy se espera un dictamen afirmativo, para las sesiones extraordinarias que vamos a tener a mediados de setiembre y si hoy dictaminamos afirmativamente el presupuesto estas sesiones extraordinarias no se celebrarían o se celebrarían con otra finalidad, si hoy no tomamos un acuerdo tendríamos que hacer una lectura de lo que ya se ha leído.
Gestor de Planificación y Presupuesto: es una nueva experiencia con ustedes, igual la vivimos con los anteriores Concejos, lo que consideramos fue presentarles un resumen, el tema de las comisiones de trabajo no tiene porqué ser hoy, puede ser una, dos o tres sesiones hasta que ustedes consideren necesario, para quedar ustedes satisfechos de lo que se está discutiendo el presupuesto para llegar a las sesiones que ustedes ya programaron. De ahí sale un dictamen de comisión y se entrega el día de las sesiones extraordinarias o se someterá a aprobación en esa sesión, del dictamen ustedes tendrán que tomar una decisión.
Ronald Robles: es que Kevin dice que cual es la finalidad de reunirnos, si nosotros como comisión podemos reunirnos virtualmente para tomar decisiones porque al final es una negociación, si nos reunimos entre nosotros y presentarles nosotros una contrapropuesta o pedir más consultas a lo que puntualmente lo que nos tengamos que ir por ejemplo lo de las plazas, lo del techo, no sé que piensa.
Kevin Campos: con mucho respeto don Ronald, le indiqué que no pusiera palabras en mi boca que yo no he dicho, no pregunto cuál es la finalidad de reunirnos, pregunto qué es lo que se espera, porque si de esta comisión se espera que pronto se someterá votación el presupuesto con la modificación de los dos millones si esa es la finalidad de la comisión de hoy, yo les ahorro el tiempo, porque no voy a alargar las cosas, que es lo que se espera de la comisión.
Karol Arroyo: estamos claros que hoy están todos aquí para evacuarnos las preguntas, ojalá que sea puntual para que ellos puedan evacuar las consultas, no sé si lo podemos someter a votación para reunirnos otro día, pero tendríamos que citar nuevamente a la administración.
Fernando Villalobos: creo que siempre hemos sido muy respetuosos del uso de la palabra, le hice una consulta a Kenny quien muy amablemente me respondió

cuando iba a hacer la réplica Kevin me interrumpió, luego con don Ronald me estaba explicando y don Kevin volvió a hacer lo mismo. Yo pido a don Kevin que yo como Presidente del Concejo siempre he sido muy respetuoso de todos, que sea reciproco conmigo, que estoy de manera virtual, hay un orden de la palabra que hay que respetarse. En este tema específico, para que no pasemos uno sobre otros, yo veo muchas de las consultas que hace Kevin que son muy oportunas, han sido preguntas algunas importantes, otras tal vez por desconocimiento del compañero de la Administración Pública. Una de las preguntas era si el presupuesto cumplía con todos los presupuestos de ley y nos respondieron los compañeros que sí, en el dictamen debe ir y los funcionarios están indicando que sí, una comisión que tiene una característica de fe pública. Luego se han hecho consultas sobre montos que son razonables, otro como dije tal vez por desconocimiento de la Administración Pública, no le quito que deba tener más, sin embargo, yo hoy día creo que se debe dictaminar positiva o negativamente el presupuesto, no quiere decir que cuando se llegue a la discusión al pleno del Concejo Municipal, aunque seamos nosotros mismos los cinco que vamos a votarlo, en ese momento, se pueden hacer consultas, entonces cosas sobre las que usted consultó y se le dio una respuesta y luego usted investigo y vio que no era así, usted puede en el pleno volver a plantearlas, incluso cosas que usted estuvo de acuerdo con la discusión que se dio, puede ser que con el análisis uno pueda volver a las sesiones programas el 16 y 17 de setiembre, incluso se puede votar hoy que no y luego votar que sí en la aprobación final o viceversa, lo que hacemos hoy es una comisión, están los compañeros, han evacuado consultas. Recomendaría y quiero hacer una moción para que sometamos a votación el hecho de que quede aprobado o improbado y vaya a un dictamen al Concejo, no quiere decir que uno después no pueda cambiar la decisión o pueda hacer consultas sobre cosas que no consultó hoy, lo que quiero decir es que si hoy lo votamos afirmativamente no es una lápida lo que nos estamos dando, ni es la placa final, la placa final se la damos el día que lo aprobemos en definitiva y le demos el artículo 45 en el seno del Concejo. Creo que por respeto a los que estamos trabajando desde las siete de la mañana alargar más la discusión de cosas que podríamos preguntar de manera individual y de aquí al 16 y 17 no nos satisface las respuestas que se nos han dado, tendríamos dos sesiones dedicadas enteramente para este tema. Este ejercicio hay que repetirlo el 16 y el 17 cuando le demos la aprobación definitiva al anteproyecto de presupuesto que es al final que aprobado. Esa es mi recomendación respetuosa, nos quedan dos sesiones más para hacer consultas e investigar el tema en estos días que nos quedan. En materia de presupuesto público, la Contraloría improbaría los puntos en los que no se aprobaría un presupuesto. Mociono para que se someta a votación la aprobación del Anteproyecto de presupuesto tal y como se ha presentado y con los cambios que se hicieron hoy.

Kevin Campos: si antes de esta intervención yo realice esa breve interrupción fue justamente para aclarar lo que Ronald decía en su manifestación que no responde en la realidad de lo que yo había comentado. En lo que usted comenta, en ningún momento yo he hablado de improbar el presupuesto, solamente hago consultas a las dudas, obviamente con la observancia que son las ocho de la noche, si es por votar el presupuesto, tiene el visto bueno para que acoja la propuesta de don Fernando y votemos afirmativamente el presupuesto yo por eso no tengo la finalidad de que esta votación quede cuatro a uno, eso no es lo que yo persigo con todas las preguntas que he realizado, con el tema del desconocimiento de la función pública don Fernando, yo a eso le daría la razón, con 21 años es muy difícil tener amplia experiencia en la administración pública y por esa razón lo intento compensar siendo meticuloso, tal vez las preguntas que he realizado, creo, no se aleja a la realidad de los hechos y a la tónica de la discusión, no he hablado de

improbar el presupuesto y he hecho preguntas, si hay necesidad de aprobar el presupuesto pues adelanto criterio y voto a favor del presupuesto.
Alcalde Municipal: el hecho de votar el presupuesto, así se rendirán los dictámenes, de acuerdo a la votación si hay votos en contra o votos a favor, deben existir informes de mayoría o de minoría, dependiendo la votación que coincidan, serían los informes que se disputen en las sesiones extraordinarias, tanto el informe de minoría como el mayoría, en esa discusión podría aprobarse cualquiera de los dos obviamente la aprobación que se dé tiene que estar justificado desde todo punto de vista, porque eso es un proceso que no termina el 30 de setiembre con la entrega, por aquello de que se pasaran los regidores la votación del 30 de setiembre, se tiene que justificar porqué, porque la misma Contraloría va a pedir una explicación del porqué se dio, igualmente habrá todo lo que corresponde desde el punto de vista legal y procedimental en el tema de la presentación ante el ente Contralor del presupuesto, entonces no sé porque no seguimos evacuando consultas para avanzar más.
Karol Arroyo: yo creo que es mejor que Kevin si tiene más consultas las siga realizando y los demás si tienen otras consultas que las realicen, sino para votar y reunirnos el próximo miércoles a las 5 de la tarde.
Kevin Campos: hay una moción presentada por parte de don Fernando Villalobos que tiene que ser votada, yo las preguntas las puedo evacuar con cada uno de ellos, directamente, me parece que si ha de someterse a votación la moción de don Fernando y si la misma resultase aprobase, eso no inhibiría que yo después realice mis consultas, no podría determinar si son de forma, pero creo que ninguna representaría un cambio en el documento presupuestario.
Ronald Robles: viendo lo que Fernando explicó y si mis consultas no van a representar un cambio en el documento, yo veo que lo mejor es someter a votación la moción de don Fernando y si hay que cambiar algo, se hace antes del treinta, pero para no darle largas al asunto por respeto a los compañeros.
Kevin Campos: repito si algunas de mis consultas alguno la ha interpretado como una objeción directa al presupuesto, que me lo hago ver, no creo que haya sido la intención que he representado, y las consultas no es necesariamente que no puedan verse materializadas en una modificación del presupuesto, solamente que para las demás consultas la respuesta será que puede ser incorporado en algún extraordinario, esto después significará que ninguna va a ser tomado como un acuerdo directamente sustancial para modificar el presupuesto, lo aclaro, no es que todas las preguntas que posea, sean de forma, considero que tal vez basado en lo que hemos visto, vayan a influir en la consecución del presupuesto.
Se brinda un receso de dos minutos. Cumplido dicho lapso se reanuda la reunión.
***Sometida a votación la moción presentada por el Regidor Fernando Villalobos Chacón. **APROBADA por unanimidad.**
*** La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda dictaminar positivamente con los cambios propuestos y recomienda la aprobación por parte del Concejo Municipal del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2022 el cual resulta **ACUERDO FIRME por unanimidad.**
Al ser las veinte horas y treinta y cinco minutos termina la reunión.

Reg. Karol Arroyo Vásquez
Presidenta

Reg. Ronald Robles Arley
Secretario